



DECRETO Nº 8986/2016.-

ARICA, 30 de Mayo del 2016.

- **a)** El Ord. Interno N° 1026 de fecha 25 de Abril del 2016., del Juez del Primer Juzgado de Policía Local, en el cual solicita devolución de dinero del **Sr. José Saavedra Torrez**, por un valor de \$45.316, según Folio N° 455417 del 2016.
- **b)** El Certificado N° 215 del 02 de Mayo del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 45.316.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. JOSE SAAVEDRA TORREZ R.U.T Nº 19.738.738-6 por un valor \$ 45.316, débido a que el contribuyente cancelo por error 3 UTM por la infracción debiendo cancelar 2 ÚTM.

<u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS CASTILLON CALLEGUILLOS

SUC/AFF/CCC/BCA/MCP/CSS/dtp.

<u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004